

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos veintitrés guión dos mil dieciséis del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del seis de setiembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones del quinto piso del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

PRESENTES

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
Licda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
-----------------------------------	----------------

INVITADOS

Licda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Licda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Licda. Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

PRESIDE: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Ligia Bermúdez Mesén

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 822-2016

3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

Los directivos están de acuerdo con los puntos incluidos en la agenda y por unanimidad se dispone:

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.

Artículo 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 822-2016.

El máster Fernando Ramírez somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 822-2016. Al respecto, se acuerda por unanimidad.

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 822-2016, con las observaciones enviadas por los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Se recibe copia de la nota enviada por señora Leda Moya Calderón, supervisora de la empresa de limpieza, al Departamento de Recursos Humanos de DEQUISA, en la cual plantea algunas situaciones que se presentaron en el INEC y las cuales considera están afectando su trabajo.

El máster Fernando Ramírez comenta que la nota es informativa porque es un asunto que debe resolver la empresa contratada y si fuera una queja debería ser presentada con el procedimiento respectivo.

La licenciada Floribel Méndez explica que sostuvo una reunión con la coordinadora del Área de Administración y Finanzas quien le informó que el martes 30 de agosto de 2016 se reunió con representantes de la empresa DEQUISA para plantear algunos inconvenientes que se estaban presentando con el servicio de limpieza. En esa reunión la supervisora de la empresa asignada al

INEC para coordinar los asuntos administrativos de la contratación, manifestó que lo más conveniente era separar a la señora Leda Moya del equipo que atiende al INEC. Desconoce si esa decisión fue lo que motivó la nota que la señora Moya entregó.

Además, indica que en la reunión se le planteó a la máster Yorleny Hernández dejar claro con la empresa que ese tipo de situaciones no se pueden volver a presentar, el INEC tiene contratado un servicio de limpieza, por tanto nuestra relación es con el enlace administrativo designado a la Institución y de nuestra parte la encargada del proceso de servicio y mantenimiento es el único canal, y ese punto debe estar claro con los funcionarios de la empresa que brindan el servicio al INEC.

Se da por recibido.

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El máster Fernando Ramírez señala que visitó la XVII Feria Internacional del Libro que se realiza en la antigua aduana y estuvo en el puesto o stand del INEC. Aprovechó para conversar con los funcionarios que estaban atendiendo, quienes le manifestaron que han contado con la presencia de bastantes visitantes. Comenta que hubiese sido importante imprimir y distribuir a los maestros y las maestras que llegan con los grupos de estudiantes algunas infografías.

La licenciada Floribel Méndez indica que este es un proyecto que se venía planeando desde hace algún tiempo y se logró concretar este año, el cual implica inversión de recursos y disposición de los funcionarios del Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística. Además, comenta que dentro de los productos que se consideraron imprimir para el evento no se contemplaron las infografías, se imprimieron algunos boletines, separador de libros, la Guía para la presentación de información estadística y los Atlas estadísticos.

También se tiene en exhibición las series de publicaciones de los censos y encuestas. Además, a las personas interesadas se les muestra cómo acceder al nuevo sitio web.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que se está realizando un conteo de las personas que visitan el stand, de las consultas que hacen, y qué tipo de persona no muestran interés. Esto con el fin de realizar una evaluación del costo beneficio de participar en este tipo de ferias.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

No se presentan asuntos por parte de la Gerencia y Subgerencia.

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

La licenciada Hellen Hernández informa que el jueves 1° de setiembre se recibió el oficio STAP-177020916 suscrito por Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual comunica la autorización para utilizar los puestos vacantes 1-003 de Profesional licenciado y 1-0008 de Secretaria ejecutiva, ubicados en la Auditoría Interna.

Además, comenta que el lunes 5 de setiembre del año en curso se realizó una reunión con funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos, para conversar acerca del procedimiento que se debe seguir para realizar los concursos para el nombramiento de las personas que ocuparían esos puestos.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Observaciones a los Productos preliminares 1 y 2 de la consultoría de reforma a la Ley N° 7839

La licenciada Floribel Méndez indica que para cumplir con lo dispuesto por los directivos la sesión anterior, la Administración remitió para observaciones los productos preliminares 1 y 2 de la consultoría de reforma a la Ley N° 7839.

El máster Agustín Gómez señala que en relación con la Sección II del capítulo II relacionado con la conformación del Consejo Directivo, le llama la atención que se estén proponiendo puestos

específicos para funcionarios de Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Aunque considera que la propuesta tiene como objetivo mejorar los canales de comunicación con las autoridades de gobierno, al igual que en el Consejo Consultivo, se tiene que valorar realmente cuál es la función del Consejo Directivo y cuál o cuáles son los perfiles necesarios para éste, ya que si no se estaría designando perfiles de integrantes del Consejo que podrían tener un conflicto claro de interés.

El máster Fernando Ramírez sugiere que se debe mantener la independencia, que no se puede retroceder en este punto.

La licenciada Floribel Méndez indica que el producto dos está en revisión por parte de la comisión interna. Ya se logró avanzar con los considerando, el capítulo I y la Sección I y II del capítulo II, y en la próxima reunión corresponde analizar el capítulo III. Indica que cuando tengan las observaciones pueden compartirlas con el Consejo Directivo para que las conozcan y realicen sus observaciones ya sobre esa versión.

La licenciada Ligia Bermúdez comenta que en la Sección II del capítulo I no queda claro cuáles son las instituciones que conformarán el Sistema de Estadística Nacional (SEN), porque en el artículo dos se indica que abarca todo el sector público, pero luego dice que cada dos años se determinará quiénes lo integran. En su criterio debe quedar claro que el SEN está conformado por todo el sector público.

Además, señala que se debe corregir el artículo donde se indica que toda institución del SEN debe tener un departamento de estadística, sería más bien una unidad administrativa encargada de las labores estadísticas.

También, comenta que de acuerdo con la última actualización del organigrama del sector público costarricense que establece el Ministerio de Planificación y Política Económica, el sector descentralizado territorial, conformado básicamente por las municipalidades, no estaría representado dentro del Consejo Consultivo.

La licenciada Floribel Méndez indica que en lo que se refiere al SEN se está designando al Consejo Directivo una nueva función, para que determine cuáles son las instituciones que conforman el SEN, para lo cual cada dos años debe realizar una rectificación de las instituciones, o una inclusión o exclusión de alguna institución según corresponda

La licenciada Elizabeth Solano indica que en esta parte de la conformación del SEN se mejoró la redacción para dejar más claro los criterios para que una institución sea parte del SEN.

El máster Fernando Ramírez indica que la máster Cathalina García envió las siguientes observaciones a los documentos:

1. Más allá del tema de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (aunque es un activo clave para el INEC) es necesario el fortalecimiento del SEN de acuerdo con los parámetros internacionales vigentes.
2. La independencia más allá del método y la divulgación es el resultado mismo. Por lo cual los números no puedan ser alterados por intereses políticos o sectoriales. Desconoce si a esto es a lo que se dice divulgación.
3. Debe haber claridad en las instituciones que forman parte del SEN, de una manera amplia. Estén formando parte del Plan Estadístico Nacional ahora o en el futuro.

La licenciada Floribel Méndez indica que las observaciones planteadas por la máster Cathalina García están en la misma línea de lo que se ha discutido en la comisión y que se está revisando y corrigiendo. Señala que el jueves 8 de setiembre se realizará una reunión con los consultores donde se analizaran las observaciones y una vez que se reciban los documentos con las observaciones incorporadas serán presentados al Consejo Directivo.

5.2. Alianza con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas

El máster Fernando Ramírez comenta que hace unos meses sostuvo una reunión con el señor Helio Rodríguez, presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, el cual le planteó que quería un acercamiento con la Escuela de Estadística. En ese momento se acordó realizar dos conferencias, las cuales despertaron mucho interés y fue una experiencia muy provechosa.

Por esa razón, sugiere que si están de acuerdo él puede conversar con el señor Helio Rodríguez y proponerle incluir además de la Escuela de Estadística al INEC. Considera que se podría realizar conferencias sobre Índices de Precios, Censo Agropecuario, Encuesta Continua de Empleo, entre otros temas.

La licenciada Floribel Méndez comenta que el Instituto tiene un convenio vigente con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, por lo que se considera viable realizar el acercamiento y valorar en cuáles temas se podrían impartir esas conferencias.

5.3. Presidencia pro-tempore Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD)

El máster Fernando Ramírez señala que del 31 de agosto al 3 de setiembre del año en curso visitó El Salvador por asuntos laborales y fue contactado por Miguel Corletto y Mario Villalobos representantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para conversar con ellos. En la reunión le plantearon la preocupación porque a las últimas reuniones de la Comisión de CENTROESTAD están asistiendo representantes de los Institutos de Estadística que no están muy enterados de los temas que se discuten. Al respecto, esperan que en enero cuando Costa Rica asuma la presidencia pro-tempore se pueda buscar alguna estrategia y plantear la forma de corregir esta problemática.

La licenciada Floribel Méndez comenta que en el año 2015 la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) envió un recordatorio indicando que de acuerdo con el reglamento de CENTROESTAD los representantes ante la comisión fuesen los directores,

gerentes o jefes de las oficinas de estadística, y que en caso de no poder asistir tenían que enviar una justificación indicando las razones y quién estaría participando en su lugar. Aunque este es un tema de compromiso dentro de cada Instituto, se debe informar e instruir a la persona que asistirá a las actividades para que puedan participar de manera efectiva.

Artículo 6. Asuntos Varios

Se recibe como documentación informativa copia del Boletín informativo N° 19 de proceso de reorganización, mediante el cual se comunica al personal la aprobación de la nueva estructura organizativa del Instituto por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica.

La licenciada Floribel Méndez comenta que a lo interno de la Comisión Integral de Reorganización se está elaborando la estrategia para la implementación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén
Secretaria